

TARIFARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIONES	REVISIÓN DE PI POR EL CIEI	ENMIENDAS, ADENDAS Y RENOVACIONES DE VIGENCIA	OVERHEAD	
			POR EL USO DEL CAMPO CLÍNICO EN INVESTIGACIÓN EN EL INSN	POR CADA PACIENTE ENROLADO
ENSAYOS CLÍNICOS	50% DE UIT - SEGÚN REGLAMENTO DE ENSAYOS CLÍNICOS	50% DE UIT - SEGÚN REGLAMENTO DE ENSAYOS CLÍNICOS	15% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ENSAYO CLÍNICO	US\$ 450.00 AL TIPO DE CAMBIO (MÁS IGV) POR CADA PACIENTE ENROLADO
PROYECTOS PATROCINADOS QUE NO SON ENSAYOS CLÍNICOS	S/. 1,757.60 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 127-2018-DG/INSN	S/. 810.95 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 127-2018-DG/INSN	10% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTUDIO	-
INVESTIGADORES EXTERNOS AL INSN: - ALUMNOS DE POSTGRADO, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS CON Y SIN CONVENIO - Y OTROS QUE NO LABOREN EN EL INSN	S/. 840.24 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 280-2018-DG/INSN	S/. 434.08 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 280-2018-DG/INSN	5% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTUDIO	-
ALUMNOS DE PREGRADO SIN CONVENIO	S/. 356.81 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 280-2018-DG/INSN	S/. 160.86 APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 280-2018-DG/INSN	5% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTUDIO	-

* **UIT** = Se considerará la establecida en el año